



ACUERDO DE CONSEJO ACADÉMICO

No. 24

(19 DE JUNIO DE 2024)

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA CONVOCATORIA PARA FOMENTAR LA PUBLICACIÓN DE CAPÍTULOS DE LIBRO RESULTADO DE INVESTIGACIÓN AÑO 2024 - GRUPOS DE INVESTIGACIÓN

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que mediante memorando 02-123-517 del 18 de junio de 2024, la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión solicita someter a consideración del Consejo Académico la Convocatoria para fomentar la publicación de Capítulos de Libro Resultado de Investigación año 2024 - Grupos de Investigación.

Que el Consejo Académico en sesión del 19 de junio de 2024, aprueba dicha solicitud.

Que se hace necesaria la expedición del acto administrativo que contenga la decisión.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la Convocatoria para fomentar la publicación de Capítulos de Libro Resultado de Investigación año 2024 - Grupos de Investigación, así:

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIONES, INNOVACIÓN Y EXTENSIÓN
CONVOCATORIA PARA FOMENTAR LA PUBLICACIÓN DE CAPÍTULOS DE LIBRO
RESULTADO DE INVESTIGACIÓN AÑO 2024 - GRUPOS DE INVESTIGACIÓN**

La Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión de la Universidad Tecnológica de Pereira, invita a participar en la presente convocatoria para la publicación de capítulos de libro resultados de proyectos de investigación.

Objetivo: Fomentar la producción intelectual de los grupos de investigación de la Universidad Tecnológica de Pereira, a través de la publicación de trabajos resultado de proyectos de investigación concluidos entre el año 2019 y la fecha de apertura de la presente convocatoria **(09 de julio de 2024)**

Dirigido a: Grupos de Investigación inscritos en la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión de la Universidad Tecnológica de Pereira y que hayan participado en la Convocatoria nacional para el reconocimiento y medición de grupos de investigación, desarrollo tecnológico o de innovación y para el reconocimiento de investigadores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación - SNCTI 2021 (No 894 de 2021).

1. Requisitos mínimos para participar

1.1 Podrán participar los grupos de Investigación inscritos en la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión de la Universidad Tecnológica de Pereira y que hayan participado en la Convocatoria nacional para el reconocimiento y medición de grupos de investigación, desarrollo tecnológico o de innovación y para el reconocimiento de



investigadores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación - SNCTI 2021 (No 894 de 2021).

1.2 Se aceptarán dos autores por capítulo de libro resultado de investigación, de los cuales como mínimo uno deberá ser docente de planta o transitorio de la Universidad Tecnológica de Pereira. Como coautor se podrán vincular docentes catedráticos o externos. Sólo se podrá presentar un trabajo en la convocatoria para la publicación de Capítulo de Libro de Investigación - grupos de investigación y no podrá presentarse paralelamente en las convocatorias para la financiación de publicación de Libros de Investigación, Textos Académicos, Ensayo - Obra Literaria – Libro de Artista - Crónica – Reportaje o Capítulo de Libro de Investigación - catedráticos.

1.3 Los autores deberán pertenecer al grupo de investigación que presenta el trabajo, y estar vinculados al proyecto de investigación del cual es resultado el capítulo de libro, antes de la fecha de apertura de la presente convocatoria. **(09 de julio de 2024).**

1.4 Los autores (docentes UTP) deberán registrarse en el Google Scholar, Researchgate y en ORCID.

1.5 Se aceptarán los capítulos de libros resultados de proyectos concluidos entre el año 2019 y la fecha de apertura de la presente convocatoria **(09 de julio de 2024)**, inscritos en la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión.

1.6 El autor que se postule a la presente convocatoria deberá encontrarse a Paz y Salvo en la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión por todo concepto a la fecha de cierre de la convocatoria. (Informes Proyectos de Extensión, Informes Proyectos de Investigación y Registros de Productos y Actualización del Grupo de Investigación y Semilleros adscritos).

1.7 Para la participación en la convocatoria los autores deberán entregar al Consejo de Facultad los siguientes documentos:

1.7.1 Carta de intención (Ver anexo 1) para la participación en la convocatoria.

NOTA: La carta de intención deberá radicarse a través del correo electrónico **ventanillaunica@utp.edu.co** dirigido a la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión, con Asunto: CONVOCATORIA PARA FOMENTAR LA PUBLICACIÓN DE CAPÍTULOS DE LIBRO RESULTADO DE INVESTIGACIÓN AÑO 2024-GRUPOS DE INVESTIGACIÓN.

1.7.2 Formato de Registro de Autores (Anexo 2)

1.7.3 Documento digital del capítulo de libro a publicar en formato PDF. El documento debe ser inédito y cumplir con los requisitos establecidos en el anexo 3 y contar con corrección de textos (redacción, ortografía y normas) previa por parte del autor y validada en la evaluación interna realizada por la Facultad.

1.7.4 El Consejo de Facultad realizará la evaluación interna del trabajo y emitirá el aval correspondiente de ser el caso.

1.7.5 El Consejo de Facultad enviará a la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión hasta el **20 de septiembre de 2024** el aval de participación a través de memorando anexando los siguientes documentos: -Propuestas de trabajos postulados con todos sus anexos: (Anexo 1: Carta de intención y Anexo 2: Formato de registro de datos de autores).
-Evaluación interna de cada una de las propuestas de capítulos postulados.



2. Criterios de evaluación

2.1 Criterios de Exclusión:

- ✓ El Comité Editorial revisará el cumplimiento de requisitos mínimos y establecerá si algunos de los criterios son subsanables.
- ✓ El Comité Editorial revisará el cumplimiento de requisitos mínimos.

- ✓ Se excluirán del proceso de la convocatoria los trabajos que no cumplan con el porcentaje definido en el manual de lineamientos y en el reglamento editorial sobre el índice de coincidencia y similitud (30%).

2.2 Criterios de evaluación y Selección

- ✓ Promedio de las evaluaciones externas del capítulo del libro.

Nota 1: La Vicerrectoría de Investigación, Innovación y Extensión publicará el banco de elegibles según la revisión realizada. El banco de elegibles tendrá vigencia únicamente de un año, por lo cual, los capítulos de libros que no puedan ser publicados durante el 2024 podrán participar en futuras convocatorias.

Nota 2: La recepción de un trabajo no implica obligatoriedad ni compromiso alguno para la Universidad de publicar.

3. Cronograma

Actividad	Fecha
Aprobación de criterios de la convocatoria por el Comité Editorial	13 de febrero de 2024
Aprobación de criterios de la convocatoria por el Consejo Académico	19 de junio de 2024
Apertura de la Convocatoria	09 de julio de 2024
Fecha máxima de entrega de trabajos a las facultades a través de gestión de documentos. NOTA: Para participar en la convocatoria, los autores deben remitir el capítulo postulado en PDF y los anexos 1 Carta de intención , 2 Formato de registro de datos de autores al Consejo de Facultad.	23 de agosto de 2024
Aval del consejo de facultad y evaluación interna de los capítulos postulados a la convocatoria. NOTA: La facultad deberá remitir a la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión las propuestas de capítulos avalados, con sus respectivos anexos 1 Carta de intención y 2 Formato de registro de datos de autores y la evaluación interna de cada uno de ellos.	20 de septiembre de 2024
Revisión de cumplimiento de requisitos mínimos por parte del Comité Editorial.	26 de septiembre de 2024
Publicación de resultados de los trabajos que cumplieron con los requisitos mínimos.	01 de octubre de 2024
Consultas y aclaración de inquietudes sobre resultados publicados de los trabajos que cumplieron con los requisitos mínimos – enviar solicitud al correo electrónico (procesoeditorial@utp.edu.co)	01 y 02 de octubre de 2024
Evaluación de las propuestas por pares externos	01 de octubre al 05 de noviembre de 2024
Revisión de resultados de las evaluaciones externas por Comité Editorial.	08 de noviembre de 2024
Publicación de resultados finales	13 de noviembre de 2024



Universidad
Tecnológica
de Pereira

NOTA: El Consejo Académico de la Universidad Tecnológica de Pereira autoriza a la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión, previa recomendación del Comité Editorial, para modificar el cronograma de la presente convocatoria cuando las circunstancias lo requieran, modificación que será publicada a través de adendas a la presente convocatoria.

4. ANEXOS

- Anexo 1. Carta de intención
- Anexo 2. Formato de registro de datos de autores
- Anexo 3. Formato de capítulo

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de expedición.

PUBLÍQUESE, CÚMPLASE.

Dado en Pereira a los diecinueve (19) días del mes de junio del año 2024.

FRANCISCO ANTONIO URIBE GÓMEZ
Presidente

MARÍA TERESA VÉLEZ ÁNGEL
Secretaria